

Nombre del alumno:

Ana Virginia Méndez Sontay

Nombre del profesor:

Lic. Ramiro Roblero Morales

Maestría:

Licenciatura en Enfermería

Materia:

Legislación en Salud y Enfermería

Nombre del trabajo:

Cuadro Sinóptico temas:

Unidad IV Teoría de la Decisión y Bioética

4.1 La Teoría de la Elección Racional Aplicada a las Decisiones Clínicas.

4.2 La Teoría de la Elección Publicada al Diseño de las Políticas Sanitarias.

4.3 Bioética

4.4 Ética Ecológica

TEORIA DE LA DECISION Y BIOETICA

La teoría de la elección racional aplicada a las decisiones clínicas.

Podemos definirlos como:

La Teoría de la Elección Racional (TER) es una propuesta que surge en las ciencias sociales aplicadas especialmente a la economía, pero que se ha trasladado al análisis de la conducta humana.

La Teoría de la Elección Racional (TER) es una escuela del pensamiento que se basa en la propuesta de que las elecciones individuales se realizan de acuerdo con las preferencias personales individuales.

La TER es también un modelo de explicación de la forma en la que tomamos decisiones (especialmente en el contexto económico y político, pero también se aplica en otros donde es importante conocer cómo decidimos las acciones y cómo esto afecta a gran escala).

¿Qué es una elección racional según la TER?

Es la acción de seleccionar una entre varias alternativas disponibles y conducir nuestra conducta.

surge de

La Teoría de la Elección Racional suele asociarse con un paradigma económico (precisamente porque ayudó a generar el modelo de cálculos coste-beneficio).

en el cual

Las conductas humanas son meramente instrumentales y en tanto que el contexto cultural es el que determina las alternativas.

La Teoría de la Elección Publicada al Diseño de las Políticas Publicas Sanitarias.

Puntos que debemos de retomar

La salud es una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en las políticas sociales diseñadas para alcanzar las metas nacionales de crecimiento económico y bienestar, incluidos el desarrollo social y de la salud.

Las políticas públicas comunican objetivos, medios, estrategias y reglas para la toma de decisiones, utilizados en la administración pública y la legislación.

Las leyes, normas, reglamentaciones, interpretaciones y decisiones operativas y judiciales, los estatutos, los tratados y las órdenes ejecutivas.

Las políticas de salud son importantes porque afectan directa o indirectamente todos los aspectos de la vida cotidiana, las acciones, los comportamientos y las decisiones.

Las políticas reguladoras pueden definir acreditaciones profesionales, establecer controles de precios para los bienes y servicios, determinar criterios de calidad, seguridad y eficacia para los servicios de la salud, y abordar cuestiones de regulación social.

Uno de los legados más importantes que nos dejaron las reformas en salud, y en particular de los procesos de descentralización y devolución, es que las transformaciones no siempre lograron mejorar el acceso, la equidad, la calidad de los servicios, o la rendición de cuentas, o inclusive aumentar la participación local.

Un punto importante es que, pese a las crecientes demandas que generan las tendencias demográficas y epidemiológicas, la competencia entre las necesidades y la limitación de los recursos, los gobiernos de las Américas.

El marco legal y normativo del sistema de salud, incluidos los aspectos relacionados con la administración, la regulación, el financiamiento, el seguro, la calidad y la armonización han mejorado, los persistentes problemas relacionados con la producción, la adquisición y la regulación de productos farmacéuticos, vacunas y tecnologías médicas todavía no han podido ser solucionados.

Los sistemas de salud basados en la atención primaria contribuirán a galvanizar las acciones en curso tendientes a brindar una atención integral centrada en la promoción, la prevención y la rehabilitación, juntamente con los pacientes, sus familias y las comunidades donde viven.

LA BIOÉTICA

-Que es

La ética es la reflexión crítica sobre los valores y principios que guían nuestras decisiones y comportamientos.

-La prestigiosa Encyclopedia of Bioethics define la bioética

La bioética como "el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario, en cuanto que tal conducta se examina a la luz de los valores y de los principios morales".

-El estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario, en cuanto que tal conducta se examina a la luz de los valores y de los principios morales.

-El objetivo de la bioética, tal como la "fundaron" el Hastings Center (1969) y el Instituto Kennedy (1972) era animar al debate y al diálogo interdisciplinar entre la medicina, la filosofía y la ética, y supuso una notable renovación de la ética médica tradicional.

Alcance de la bioética

La bioética no sólo trata las cuestiones morales en el ámbito de la biomedicina

-Cuestiones epistemológicas: modelos explicativos sobre la conducta humana.

-Cuestiones ontológicas (estatuto de lo humano al comienzo y al final de la vida; estado vegetativo persistente; relación entre la dotación genética y la identidad del individuo, etc.).

-La bioética se desarrolla en el contexto de una sociedad pluralista, ajena a los grandes relatos unificadores de tipo religioso o ideológico.

-La bioética es una ética civil que se sustenta en la racionalidad humana secularizada, capaz de ser compartida por todos, en un terreno filosófico neutro.

LA ÉTICA ECOLÓGICA

El debate filosófico en esta disciplina se ha centrado en tres grandes líneas

-El diagnóstico sobre las causas de la crisis socioecológica en un nivel planetario, en términos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos.

-La consideración de los intereses morales de los seres humanos futuros o generaciones futuras.

-La teoría del valor sobre la cual se sustentan las obligaciones ético-ecológicas, dividida en valores instrumentales, extrínsecos a la naturaleza y basados en los intereses humanos.